



Aprueban diputados iniciar debate sobre reformas de AMLO y otras

VÍCTOR BALLINAS
Y ALMA MUÑOZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, que preside el morenista Juan Ramiro Robledo, aprobó por unanimidad el acuerdo para la discusión interna de las 18 iniciativas de reforma constitucional enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y otras 171 iniciativas de legisladores de diversos grupos parlamentarios. En total, podrían dictaminar casi 200 propuestas.

En la reunión de trabajo de esa instancia legislativa, se acordó también que en la primera semana de abril se realizará una reunión de su mesa directiva para programar el siguiente encuentro, que sería en la segunda semana de ese mes.

Robledo explicó que “quizá para esas fechas ya tendremos aglutinados por temas uno, dos o tres proyectos de dictámenes, para discutirlos primero en la comisión y luego pasarlos al pleno”. Refirió que primero “van las que

por sí solas pudieran pasar más fácilmente y luego las que tendrían modificaciones, para así conseguir consensos; hay otras, dijo, donde la discusión reinará con pocas posibilidades de encontrar un camino común”.

El acuerdo aprobado establece que los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales podrán presentar por escrito o a las cuentas de correo electrónico las opiniones, reflexiones, instrumentos y propuestas que correspondan a las iniciativas turnadas al órgano legislativo para su opinión oportuna en las fechas que se acuerden en la siguiente reunión.

Además, se solicitará a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que publique, en un plazo no mayor a 48 horas, las conclusiones de cada foro de los Diálogos Nacionales para que sean circuladas a los legisladores integrantes de la comisión.

Asimismo, el acuerdo menciona que dicho órgano legislativo se reunirá para discutir y, en su caso, votar los proyectos de dictamen

de las iniciativas de modificación constitucional que correspondan a su competencia exclusiva, previa aprobación del orden del día.

Además, la comisión sesionará de manera conjunta con las co-dictaminadoras, con el objeto de discutir y, en su caso, aprobar los proyectos de dictamen de cambio constitucional respectivos, en los términos que las comisiones unidas consideren.

“

Preven dictaminar en comisiones al menos 200 propuestas de todas las fuerzas